

GUÍA 2011

PROGRAMA ARCE





MINISTERIO DE EDUCACIÓN,

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial

Subdirección General de Cooperación Territorial

Este documento ha sido elaborado por:
Alba Benito Alonso, Rosa Forniés Rejas
Josefa Salvador Hernández

ÍNDICE

Introducción	5
1. ¿Qué es el programa ARCE?	7
2. Ámbito de la convocatoria	9
3. ¿Por qué participar en una agrupación ARCE?	11
4. La decisión inicial	13
5. Elaboración del proyecto común	21
6. Presentación de la solicitud	35
7. Se inicia la agrupación...	45
8. Experiencias y proyectos	59
9. Preguntas frecuentes	67
10. Para saber más	69
11. Direcciones de contacto con las comunidades autónomas	71

INTRODUCCIÓN

Esta guía pretende proporcionar un instrumento de ayuda para el profesorado y profesionales del ámbito de la educación que deseen trabajar en cooperación y participar en la Convocatoria del programa ARCE. Para ello es importante conocer las posibilidades que ofrece el programa en sus diferentes modalidades, tener en cuenta las exigencias del mismo y acercarse a las opiniones y experiencias de los profesionales que ya han desarrollado un proyecto.

Se persigue que sea una guía útil, sencilla, cómoda de usar, que despeje dudas y ofrezca indicaciones para elaborar proyectos comunes, buscar centros para formar agrupaciones y participar en la convocatoria en las mejores condiciones posibles. Para su elaboración se ha tenido en cuenta la experiencia, dudas, dificultades y éxitos de las convocatorias que se han realizado desde el año 2006 con una participación total de 756 centros e instituciones del ámbito de la educación.

La guía está estructurada en 10 capítulos. Los capítulos 1, 2 y 3 recogen las características del programa, así como los principios y la filosofía sobre los que se sustenta. Los capítulos 4 y 5 orientan a los profesionales para participar en el programa, proponen temas para trabajar en cooperación y sugieren preguntas clave que pueden ayudar a formular un proyecto. En los capítulos 6 y 7 se proporcionan pautas para la presentación de la solicitud de participación y se dan indicaciones para el buen desarrollo y seguimiento del proyecto. El capítulo 8 recoge algunos ejemplos de proyectos de agrupaciones anteriores en torno a diferentes temas y enfocados a diferentes etapas educativas. Algunos de ellos han tenido después reconocimientos por parte de su comunidad autónoma o han sido galardonados como Premios Nacionales. Estos ejemplos pueden servir de ayuda a los centros que desean formar parte de una agrupación en futuras convocatorias y despejar las dudas sobre su viabilidad. En el capítulo 9, las respuestas a algunas preguntas frecuentes que hemos ido recibiendo a lo largo de estos años pueden clarificar a la hora de decidir formar una agrupación. Por último, el capítulo 10 proporciona algunas referencias bibliográficas y enlaces de interés para quienes estén interesados en profundizar en el trabajo en proyectos y en la innovación educativa. Asimismo, se relacionan algunas direcciones de páginas Web de agrupaciones del programa ARCE que pueden ser de utilidad para facilitar el contacto con otros centros y conocer su trabajo y los resultados obtenidos.

Les animamos a leer detenidamente esta guía y analizar sus posibilidades para participar y enriquecerse con el trabajo en cooperación.

1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ARCE?

El programa ARCE (Agrupaciones y Redes de Centros Educativos) se está llevando a cabo en todo el territorio español desde el año 2006. Tiene como finalidad establecer cauces de colaboración para formar agrupaciones y redes de centros o instituciones del ámbito educativo de diferentes comunidades autónomas, a través de la elaboración de un proyecto común, con el fin de compartir experiencias, mantener y generalizar iniciativas de innovación que faciliten mejoras en la práctica educativa.

El Programa ARCE se enmarca en los programas de cooperación territorial que el Ministerio de Educación promueve, en colaboración de las comunidades autónomas, con el fin de contribuir a la mejora del sistema educativo en aquellos aspectos que se consideran esenciales para el aumento de la calidad de la educación.

Los ejes fundamentales del programa son dos de los principios básicos contemplados en la Ley Orgánica de Educación (LOE): la importancia de la cooperación y colaboración de toda la comunidad educativa para conseguir una educación de calidad, y los espacios de autonomía de los centros, que les permiten adecuar sus actuaciones a las características del alumnado, a las circunstancias del centro o a los deseos del profesorado, con el objetivo final de mejorar la calidad de la educación.

Este programa permite llevar a cabo proyectos que dan respuesta a una necesidad concreta y a un interés compartido por una parte importante de los profesionales del ámbito educativo. Se pretende, además, impulsar los intercambios entre instituciones y centros docentes, favorecer la movilidad del alumnado y el profesorado, consolidar redes educativas y fomentar iniciativas de innovación, todo ello en aras de una mejora de la educación.

Los objetivos que se persiguen se podrían resumir en:

- Crear vínculos entre centros y profesionales de la educación, desarrollando proyectos basados en temas de interés común, que promuevan la cooperación e innovación en distintas áreas de trabajo, más allá del ámbito de la comunidad autónoma en la que están ubicados los centros.
- Establecer un marco para el debate y la reflexión conjunta dirigidos a la identificación y la promoción de buenas prácticas en el ámbito de trabajo de su elección, con especial atención a las áreas curriculares.

- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas en un contexto de aprendizaje innovador.
- Conocer y valorar el patrimonio cultural y lingüístico de las diferentes comunidades autónomas.
- Establecer medidas de atención a la diversidad que faciliten la puesta en marcha de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que permitan dar la respuesta más adecuada a todo el alumnado del centro, intentando prevenir el abandono escolar y mejorar el éxito educativo.
- Difundir las conclusiones, materiales y herramientas elaborados en proyectos anteriores que puedan ser de aplicación en otros ámbitos educativos.
- Favorecer la creación de equipos de trabajo y redes educativas que permitan generalizar propuestas innovadoras, materiales novedosos y metodologías específicas que impulsen la cooperación y contribuyan a la mejora de la calidad educativa.

¿Qué es una agrupación de centros o instituciones educativas?

Una agrupación que quiere participar en el programa ARCE es una asociación de centros o instituciones educativas de diferentes comunidades autónomas que pretenden llevar a cabo un proyecto común de colaboración que promueve la innovación, la formación, la investigación y que tiene como fin último la mejora educativa y profesional de todos los implicados.

Las agrupaciones pueden estar formadas como mínimo por dos centros o instituciones educativas, pero la práctica recomienda que el número mínimo sea de tres centros o instituciones para que se puedan solventar con éxito las posibles dificultades que puedan surgir.

El proyecto aprobado dispondrá de fondos económicos para desarrollarlo durante dos años, aunque en la modalidad C, de continuidad, se podrán elaborar proyectos de un año de duración.

2. ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

El programa ARCE ha ampliado su marco de actuación. Dirigido en un principio a los centros públicos españoles de Educación Primaria, Educación Secundaria y Formación Profesional, se ha ido extendiendo en sucesivas convocatorias a otro tipo de enseñanzas, de centros e instituciones públicas del ámbito de la educación.

Actualmente la convocatoria se dirige a todos los centros públicos españoles, ubicados en alguna comunidad autónoma o en las ciudades de Ceuta y Melilla, que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica de Educación (LOE), así como a las instituciones públicas que presten apoyo a los centros educativos, a los profesionales de la educación, al alumnado o a sus familias. De esta forma se ha abierto la convocatoria a centros de formación del profesorado, equipos de orientación educativa, centros penitenciarios, escuelas municipales, etc.

Paralelamente, el número de centros ha aumentado considerablemente desde la convocatoria del año 2006, en la que se concedieron ayudas a 69 centros, permitiendo que surgieran 18 agrupaciones, hasta la convocatoria de 2010 en la que se han concedido ayudas a 361 centros, formándose un total de 102 agrupaciones.

En el siguiente cuadro se recogen las modalidades del programa ARCE:

	Características	Tipos de centro
MODALIDAD A	<ul style="list-style-type: none">• Centros que se plantean trabajar en torno a un proyecto común por primera vez.• Centros que, habiendo participado en agrupaciones anteriores y finalizado el proyecto, desean presentar un nuevo proyecto con temática y ámbito de trabajo diferentes.	<ul style="list-style-type: none">• Educación infantil• Educación primaria• Educación secundaria obligatoria• Formación profesional• Educación de personas adultas• Enseñanzas artísticas y deportivas• Centros de educación especial.

	Características	Tipos de centro
MODALIDAD B	<ul style="list-style-type: none"> Centros e instituciones que se plantean trabajar en torno a un proyecto común por primera vez. Centros e instituciones que, habiendo participado en agrupaciones anteriores y finalizado el proyecto, desean presentar un nuevo proyecto con temática y ámbito de trabajo diferentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Instituciones públicas que den apoyo a los centros educativos, a los profesionales de la educación, al alumnado o a sus familias: <ul style="list-style-type: none"> Equipos de orientación Centros de formación del profesorado Instituciones municipales Fundaciones públicas Centros docentes públicos que en virtud de su carácter singular se plantean desarrollar un proyecto común que aborde algún aspecto concreto de su especificidad: <ul style="list-style-type: none"> Residencias Escuelas Hogar Centros penitenciarios Centros integrados de formación profesional Escuelas oficiales de idiomas
MODALIDAD C	<ul style="list-style-type: none"> Centros que, habiendo finalizado su proyecto, desean profundizar en el trabajo desarrollado, con el fin de presentar nuevas propuestas. Centros que, habiendo finalizado su proyecto, desean formar una nueva agrupación con el fin de establecer redes educativas de apoyo y colaboración en torno a los ámbitos de trabajo desarrollados en sus proyectos anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> Centros que obtuvieron ayudas en las convocatorias de: <ul style="list-style-type: none"> Resolución de 28 de diciembre de 2009. Modalidad A ESD/3915/2008, de 15 de diciembre. ECI/3955/2007, de 7 de diciembre ECI/4142/2006, de 26 de diciembre.

3. ¿POR QUÉ PARTICIPAR EN UNA AGRUPACIÓN ARCE?



Muchas pueden ser las razones que lleven a participar en un proyecto de agrupaciones escolares, pero en todas ellas existe un objetivo común, la mejora de la labor educativa. Puede ocurrir que, tras un análisis de la situación y del contexto educativo del centro, se encuentre la necesidad de mejorar algún aspecto del

currículo, de la organización, de la participación del alumnado, de la atención a la diversidad o cualquier otro aspecto mejorable. En este caso, el objetivo es intercambiar propuestas con otros centros que presentan situaciones similares para dar respuesta de manera conjunta por medio del intercambio entre los centros que forman la agrupación y las movilidades entre el alumnado y el profesorado.

A veces la iniciativa surge por parte de algún departamento o equipo de profesores que desean establecer nuevas formas de trabajo en cooperación, a través del establecimiento de redes educativas, o que tienen interés en realizar, mantener y generalizar buenas prácticas e iniciativas innovadoras sobre algunos aspectos concretos ya definidos (bien porque tengan conocimiento de la trayectoria de otros grupos de trabajo o de otros centros o porque hayan trabajado previamente con ellos en otros proyectos o iniciativas).

En otros casos es el interés del profesorado por la formación e investigación en temas relacionados con el currículo, metodologías, medidas organizativas, prevención del abandono escolar, entre otros, lo ha llevado a los centros a participar en el programa ARCE.

El aislamiento que viven algunos centros, por encontrarse en zonas geográficamente distanciadas, ser centros rurales o por la especificidad de sus enseñanzas (tal es el caso de los centros de formación profesional, enseñanzas artísticas, colegios de educación especial), provoca la necesidad de establecer lazos de cooperación con otros centros para ampliar los horizontes del profesorado, pasando de un trabajo individual a una forma de trabajo integrada, y del alumnado, que al participar en el programa encuentra la posibilidad de realizar intercambios con alumnos de otras comunidades autónomas.

El enriquecimiento mutuo, la posibilidad de reflexionar y compartir experiencias innovadoras que contribuyan a la mejora de la calidad de la educación es, en definitiva, la razón fundamental para participar en el programa. La creación de vínculos entre los centros y equipos de trabajo impulsará el establecimiento de redes educativas que puedan ir ampliándose en las sucesivas convocatorias.

A lo largo de estos años hemos constatado que el establecimiento de equipos de trabajo en los centros, la creación de un marco común para la reflexión conjunta y el debate entre profesionales han propiciado un importante dinamismo que ha repercutido de manera muy positiva en toda la comunidad educativa y así se transmite en las memorias enviadas, de las que extraemos los siguientes comentarios:

“Cuando un centro entra en una dinámica de estas características cambia todo de una forma clara. Las clases se abren a la sociedad, la vida real entra en la escuela y la escuela sale a la calle. La aplicación de lo aprendido se hace patente y se ven claros los valores que se han ido trabajando, aumenta la motivación, el interés, las ganas de hacer las cosas” (Aprender a emprender).

“La experiencia ha sido muy satisfactoria para todos. Juntos hemos aprendido, compartido y disfrutado. Intentamos aprovechar estas oportunidades para contribuir a la mejora de la calidad educativa de nuestros centros y poder ofrecer una escuela activa participativa y abierta a nuestro entorno” (El patio de mi cole).

“Son muchos más los logros que los obstáculos, por lo que nuestra conclusión no puede ser otra: este proyecto ha sido todo un éxito. Es cierto que se podía haber hecho más cosas pero la falta de tiempo fue el principal inconveniente. Nos sentimos orgullosos de haber trabajado con grandes profesionales de los otros centros” (Ampliando nuestra mirada sobre la diversidad).

4. LA DECISIÓN INICIAL

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

En el apartado anterior se ha visto cómo y por qué puede surgir la necesidad de participar en un proyecto conjunto entre centros o instituciones de otras comunidades autónomas. El interés por participar en un proyecto común puede partir de un departamento, de un equipo de profesores, de miembros aislados de la comunidad educativa o de profesionales del ámbito de la educación que desean dinamizar el centro educativo o la institución en la que desarrollan su labor profesional. Puede que interese resolver o investigar sobre alguna situación problemática, ampliar y mejorar ámbitos de trabajo, contactar con otros equipos de profesionales, profundizar en el tratamiento del currículo de las diferentes materias o etapas. También se puede querer diseñar planes de actuación específicos, buscar e investigar acerca de nuevos modelos curriculares o de funcionamiento, formar y ampliar redes de colaboración y trabajo, colaborar con otras instituciones del entorno o de otras comunidades, etc.

En definitiva, se desea trabajar de manera diferente para enriquecer nuestra práctica profesional y participar en un proyecto y en una convocatoria que se adecue a nuestras necesidades. En este contexto, el programa ARCE se configura como un medio en el que poder llevar a cabo proyectos de colaboración conjuntos que aúnen innovación, formación, mejora profesional en y desde las instituciones y centros en los que se desarrolla nuestra tarea.

IDENTIFICACIÓN DEL ÁMBITO Y TEMAS DE TRABAJO

Una vez que diversas razones llevan a iniciar un proyecto, es el momento de pensar sobre el ámbito de trabajo en el que se centrará nuestra propuesta. En este sentido, una vez analizada la convocatoria por parte del profesorado o por el grupo de profesionales del que haya surgido la iniciativa, es necesario definir el ámbito en el que se quiere trabajar.

El tema o ámbito de trabajo es el eje vertebrador del proyecto y, hasta cierto punto, una elección acertada garantizará su éxito. Por ello es



importante dedicar cierto tiempo y reflexión a la hora de delimitarlo. En este sentido, hay también que considerar el interés y el atractivo para los alumnos, si vamos a trabajar con ellos, y para los otros miembros que formarán parte del grupo de trabajo.

Ya se ha señalado que un proyecto de innovación debe surgir como respuesta a una necesidad y realidades concretas. Por tanto, cada proyecto ha de tener sus características particulares que lo justifiquen y definan. Algunas preguntas nos ayudarán a perfilar en qué ámbito y sobre qué temas trabajaremos, como: ¿cuál es el eje del tema que queremos trabajar?, ¿qué necesidad tengo que satisfacer?, ¿qué otros aspectos circundantes será necesario abordar?, ¿es un tema transversal?, ¿qué se quiere conseguir al final?, etc. En el apartado siguiente se abordan las respuestas a estos interrogantes, que irán perfilando una propuesta de proyecto para llevar al departamento, ciclo, nivel educativo o equipo, con el fin de debatir, ampliar y desarrollar el proyecto que se presentará finalmente.

En la página Web del Ministerio de Educación dedicada al programa ARCE se encuentran diferentes propuestas de centros que están interesados en participar. Se agrupan en torno a grandes grupos temáticos: contenidos curriculares, organización de centros, competencias básicas, temas transversales, atención a la diversidad, etc. Sin embargo, los temas pueden ser múltiples. El ámbito del proyecto puede extenderse mucho más allá de estos epígrafes, teniendo en cuenta siempre que tendremos una garantía de un desarrollo satisfactorio en tanto que nuestro proyecto responda a una necesidad real.

Por otro lado, es necesario identificar a qué otros miembros de la comunidad educativa puede afectar nuestra propuesta o pueden estar implicados. Si los alumnos van a tener un papel protagonista, contar con la complicitad de los padres es fundamental. En todo caso un sector de la comunidad educativa con el que habremos de contar es el equipo directivo, por ello es de vital importancia contar con su alianza y visto bueno.

Un compromiso compartido

En general, es conveniente que el proyecto comprometa a un número de profesionales suficiente para que se garantice su desarrollo. Si el número es reducido, se aportará poco a la comunidad educativa, el efecto multiplicador será menor y supondrá un esfuerzo añadido para los que participan en el proyecto.

No obstante, en algunos casos, un proyecto puede circunscribirse a un reducido número de profesionales: por ejemplo, si el eje del proyecto tiene por objeto la profundización en algún aspecto curricular, la investigación sobre aspectos específicos de carácter metodológico, curricular o didáctico.

Otro aspecto que habrá que delimitar es el resultado final y concreción del proyecto. Algunos tendrán unos resultados finales claramente tangibles. Este es el caso de elaboración de guías, planes especiales, nuevos materiales o propuestas curriculares, espectáculos artísticos, modelos de atención a la diversidad, de evaluación, etc. En otros casos hablamos de proyectos para la mejora de la convivencia, la creación de redes de trabajo, planes de formación del profesorado, etc. En todos ellos el trabajo cooperativo que conlleva el proyecto es ya en sí mismo un resultado.

Un proyecto dentro del programa ARCE permite conjugar la innovación y la formación del profesorado y de los profesionales de la educación. En este sentido, se valorará si el tema elegido requiere formación y, si así fuera, cuál será la más conveniente y quiénes la recibirían. Esta formación, unida al intercambio de ideas y experiencias, observaciones y lecturas, facilitará el desarrollo del proyecto y la posibilidad de ofrecer respuestas educativas apropiadas y adecuadas a nuestras necesidades.

Es importante que el proyecto represente un valor añadido para el centro: innovación, mejora, respuesta a la realidad o problemas de nuestro centro o institución. El tema ha de permitir ir más allá del simple intercambio entre profesionales o entre profesores y alumnos. Debemos evitar que el proyecto se quede en una mera serie de encuentros con poco contenido desde el punto de vista educativo. La propia convocatoria del programa ARCE nos ofrece algunas pautas acerca de los temas de trabajo. El cuadro siguiente resume posibles temas según las modalidades:

MODALIDAD A	MODALIDAD B
<ul style="list-style-type: none"> • Que aborden aspectos curriculares de las áreas o materias. • Que faciliten el desarrollo de las competencias básicas. • Que trabajen aspectos organizativos del centro. • Que aborden medidas de atención a la diversidad, para prevenir el abandono escolar o dificultades de aprendizaje. • Que supongan la cooperación escolar con el entorno. • Que abarquen aspectos transversales a las distintas áreas o materias del currículo. • Que exploren aspectos metodológicos o didácticos. • Que desarrollen ámbitos o aspectos de los programas de cooperación territorial promovidos por el Ministerio de Educación (PROA, bibliotecas escolares, mejora del éxito escolar, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Que aborden aspectos curriculares o transversales de las distintas áreas o materias. • Que faciliten el desarrollo de las competencias básicas. • Que trabajen aspectos organizativos y de coordinación. • Que exploren aspectos metodológicos o didácticos y, en particular, los destinados a abordar la atención a la diversidad. • Que supongan la cooperación escolar con el entorno, en especial los que favorezcan la proyección exterior de las actividades, las instalaciones y los recursos con los que cuentan. • Que mejoren los modelos de formación y orientación para los centros educativos. • Que impliquen y colaboren con los agentes sociales, sanitarios y educativos con el objetivo de mejorar la atención a los centros.

MODALIDAD A	MODALIDAD B
<ul style="list-style-type: none"> • Que amplíen el campo de actuación, investigación, reflexión y elaboración de conclusiones sobre los proyectos realizados en agrupaciones anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Que propongan nuevos modelos de apoyo al profesorado con el fin de mejorar su capacitación personal y profesional permitiéndole generar soluciones propias a los problemas del centro. • Que avancen en el asesoramiento a los centros de enfoques sistémicos para los procesos de mejora internos.

MODALIDAD C
<ul style="list-style-type: none"> • Que aborden aspectos curriculares de las áreas o materias. • Que faciliten el desarrollo de las competencias básicas. • Que trabajen aspectos organizativos del centro. • Que aborden medidas de atención a la diversidad para prevenir el abandono escolar y dificultades de aprendizaje. • Que supongan la cooperación escolar con el entorno. • Que abarquen aspectos transversales a las distintas áreas o materias del currículo. • Que exploren aspectos metodológicos o didácticos. • Que desarrollen ámbitos o aspectos de los programas de cooperación territorial promovidos por el Ministerio de Educación (PROA, bibliotecas escolares, mejora del éxito escolar, etc.). • Que amplíen el campo de actuación, investigación, reflexión y elaboración de conclusiones sobre los proyectos realizados en agrupamientos anteriores.

APOYOS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES

El propio carácter de la convocatoria requiere que el proyecto surja de un deseo compartido por un equipo de trabajo. Es muy importante implicar desde el primer momento, como ya se ha indicado anteriormente, a un equipo de profesores y de compañeros para trabajar en el proyecto.

Un proyecto de agrupaciones puede surgir a partir de la iniciativa de una persona, pero debe ser el resultado del trabajo de todo un equipo, coordinado por un profesor u otro tipo de profesional del ámbito educativo. Si queremos innovar y transformar, hemos de hacerlo con la cooperación de todo el equipo en el que trabajamos y, si ha lugar, de todo el profesorado, de la comunidad educativa. Esto garantizará una mayor repercusión, visibilidad y permanencia de todo cuanto hagamos, además de impulsar de manera efectiva el trabajo interdisciplinar y cooperativo.

El proyecto debe contar con el apoyo del Claustro y de la institución desde sus orígenes. Así se enriquecerá con múltiples aportaciones, permitiendo que el equipo de trabajo se amplíe. En el caso de los centros escolares, contar con la cooperación del Claustro de profesores es esencial, si queremos disponer de aportaciones enriquecedoras, diversas que faciliten que el proyecto se desarrolle de manera fluida y con posibilidades de éxito.

Una vez que la idea de proyecto está perfilada y consensuada por un grupo de personas, es fundamental presentárselo al equipo directivo para contar con su cooperación y compromiso. Ambos serán imprescindibles para la buena marcha del proyecto.

De esta manera, a partir de ahora, la idea de proyecto estará presente en los diferentes órganos de coordinación docente o institucional y se irá completando poco a poco con diferentes actuaciones hasta que forme parte de la programación o plan anual.

Por otro lado, la comunidad escolar y las instituciones del ámbito educativo no están solas, no son las únicas que educan y abordan temas educativos. En muchos casos será necesario pensar cómo implicaremos a otros agentes que puedan ofrecer un entorno y oportunidades de aprendizaje más allá de la propia escuela o institución educativa. Así, en ocasiones podremos establecer alianzas y sinergias para contar con la colaboración de las instituciones locales, de los centros de formación del profesorado o del servicio de Inspección (si nuestro proyecto necesitara su apoyo y orientación). Pero también nos pueden apoyar las familias, empresas u otro tipo de instituciones y organismos.

BÚSQUEDA DE SOCIOS

A través de:

- Contactos personales
- Página Web del Ministerio
- Participación en Jornadas
- Centros de formación del profesorado, Inspección educativa, responsables del programa en cada comunidad autónoma, etc.

Una vez que la propuesta de proyecto ha sido aceptada y consensuada por el Claustro o por el equipo e institución del que formamos parte, se irán dando los pasos oportunos para encontrar los socios de

centros e instituciones de diferentes comunidades autónomas a los que presentar nuestro proyecto, que podrá ser aceptado por completo, incluir nuevos aspectos o modificar la propuesta inicial. En este sentido, antes de iniciar la búsqueda de socios, es aconsejable tener una idea formada de con qué tipo de centros o instituciones se quiere trabajar, de qué comunidades autónomas, dentro de qué ámbito geográfico (rural, urbano) y cuáles serán los niveles educativos de los alumnos con los que se quiere trabajar y realizar los intercambios.

La búsqueda de socios con los que desarrollar el proyecto puede abordarse desde diferentes frentes. En ocasiones, serán los contactos personales o un conocimiento casual de otros profesores los que nos permitirán iniciar el camino. En otras ocasiones, la iniciativa puede surgir de encuentros entre profesionales de diferentes comunidades autónomas que comparten una misma inquietud profesional.

Cuando no se tienen contactos con los que iniciar un proyecto, se abren otros caminos. Uno de ellos, ya señalado, es anunciarse en la página Web que el Ministerio de Educación tiene para tal fin (<http://www.educacion.es/educacion/comunidades-autonomas/programas-cooperacion/agrupaciones-centros-educativos.html>). En ella se puede mostrar un resumen del proyecto que queremos realizar para que cualquier centro se ponga en contacto con nosotros. También se pueden analizar los proyectos anunciados para contactar con alguno e iniciar la redacción de una propuesta común. Asimismo, podremos acudir a los técnicos de nuestros Departamentos o Consejerías de Educación para la búsqueda de contactos en otras comunidades con las que realizar nuestro proyecto.

Otra posibilidad es asistir a las Jornadas que todos los años organiza el Ministerio de Educación para dar a conocer el programa ARCE con anterioridad a la presentación de los proyectos. En ellas se presenta el programa, se facilita el contacto y el conocimiento entre centros de todo el territorio español y se dan los primeros pasos para la elaboración de un proyecto común entre centros. Es conveniente asistir a las Jornadas habiendo establecido previamente algún contacto con centros que pudieran estar interesados en desarrollar proyectos semejantes.



En caso de no haber establecido contacto con otros centros, la participación en las Jornadas es una ocasión única, pues es un lugar de encuentro donde conocer a futuros socios y donde iniciar el trabajo de cara a la participación en la convocatoria. Por ello, es importante llevar a esta reunión información sobre nuestro centro que pueda ser relevante para los futuros socios. En este encuentro habrá de mantenerse una actitud flexible que

permita llegar a consensos sobre el ámbito de trabajo, los objetivos que nos planteamos y las actividades que queremos conseguir.

Respecto al número mínimo de centros que forman una agrupación, sea cual sea la opción que elijamos, es importante constituir la con un mínimo de tres o cuatro centros o instituciones por la riqueza de experiencias educativas que se aportarán y para evitar problemas si uno de los socios abandona la agrupación en el último momento.

5. ELABORACIÓN DEL PROYECTO COMÚN

Una vez que hemos contactado con posibles futuros socios a través del contacto personal, del encuentro en Jornadas, por referencias de los servicios educativos de los que depende el centro, a través de la página Web del Ministerio o por cualquier otro medio, se inicia una nueva etapa: la redacción del proyecto común provisional a partir de las diferentes ideas y propuestas de trabajo iniciales. Como ya se ha señalado, nuestra propuesta inicial puede verse modificada, y sin duda enriquecida, ya que los futuros socios tendrán también su propia concepción del proyecto a partir de su propio contexto educativo o necesidades específicas. Se hace necesario en este momento un trabajo de intercambio de ideas, de armonización de objetivos y propuestas con la finalidad de desarrollar un proyecto conjunto que recoja los intereses y se adecue a las necesidades de todos los miembros participantes en la agrupación.

En esta etapa de reflexión conjunta, es importante mantener una actitud flexible acerca de qué evolución puede seguir nuestra propuesta de partida. Esto no será un inconveniente, sino que ha de verse como un enriquecimiento de nuestra idea inicial. De la misma manera, el proyecto no ha de presentarse como una propuesta cerrada, sino sujeto a cambios y modificaciones que, en ocasiones, se irán modelando a lo largo de su desarrollo.

Por otra parte, es importante que el tema interese en igual medida a todos los centros e instituciones que formarán parte de la agrupación. De esta manera, aseguraremos un desarrollo del proyecto y unos resultados más coherentes y enriquecedores.

En estos primeros pasos, será necesario comunicarse con frecuencia, utilizando los recursos tecnológicos a nuestra disposición. Los primeros contactos pueden desarrollarse a través de un encuentro presencial, virtual (vídeo-conferencia) o a través de los medios de comunicación que nos facilitan las nuevas tecnologías (Skype, correo electrónico, etc.).

5.1 PREGUNTAS CLAVE

Antes de la elaboración del proyecto común, según las indicaciones del Anexo I.A (*Descripción del Proyecto*), podemos plantearnos algunas preguntas básicas cuyas respuestas nos ayudarán a formular el proyecto y responder los diferentes apartados de este Anexo.

PREGUNTAS CLAVE PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS		
POR QUÉ	Se quiere hacer	<i>Fundamentación o justificación, razón de ser y origen del proyecto.</i>
PARA QUÉ	Se quiere hacer	<i>Objetivos, propósitos.</i>
QUÉ	Se quiere hacer	<i>Breve descripción del proyecto.</i>
A QUIÉN	Va dirigido	<i>Destinatarios. Beneficiarios.</i>
CÓMO	Se va a hacer	<i>Actividades y tareas. Métodos y técnicas.</i>
CUÁNDO	Se va a hacer	<i>Cronograma. Planificación de las actividades.</i>
CUÁNTO	Se quiere hacer	<i>Metas. Productos finales.</i>
CON QUIÉN	Se va a hacer	<i>Recursos humanos.</i>
CON QUÉ	Se va a hacer Se va a costear	<i>Recursos materiales. Recursos financieros.</i>

¿POR QUÉ?

Como decíamos anteriormente, muchas pueden ser las razones que nos lleven a embarcarnos en la realización del proyecto. Tenerlas claras nos ayudará a reflexionar y centrar el ámbito de trabajo.

Algunas razones para participar:

- Mayor motivación y dinamismo en los centros e instituciones de carácter educativo.
- Intercambio de experiencias entre profesores y alumnos de diferentes comunidades autónomas.
- Posibilidad de innovar y experimentar nuevos modelos didácticos o metodológicos.
- Conocer otras realidades.
- Mejora profesional a partir de la profundización en el currículo y del intercambio con otros profesionales del mundo de la educación.

¿PARA QUÉ?

La definición de los objetivos generales del proyecto es fundamental para delimitar el trabajo que se quiere realizar y a qué necesidades se quiere dar respuesta. Los objetivos generales se deben formular de manera global; se trata de identificar a partir de ellos el sentido general y la finalidad del proyecto y la incidencia en los cambios esperados a lo largo de su desarrollo.

Los objetivos generales pueden referirse a diferentes ámbitos:

- Pedagógico: (centrados en la manera de aprender)

Por Ej. *Impulsar nuevas estrategias de aprendizaje a través del trabajo colaborativo.*

- Educativo: (ligados a los fines y principios educativos)

Por Ej. *Desarrollar actitudes participativas en el alumnado o facilitar la integración y acogida de los alumnos de diferentes culturas.*

- Didáctico: (relacionados con las áreas implicadas en el proyecto)

Por Ej. *Adquirir nuevas técnicas de construcción sostenible.*

En cada etapa del proyecto, acción o actividad es importante identificar los resultados que se espera conseguir y redactar los objetivos específicos.

¿QUÉ?

El resumen del proyecto debe expresar de forma clara y concisa qué actividades se desarrollarán a lo largo de los dos años y cuál es el fin último. El proyecto común debe estar integrado en el Plan de trabajo de la institución, en el Proyecto Educativo de Centro y formar parte de la propuesta curricular de los centros docentes para garantizar su incidencia en las experiencias de aprendizaje del alumnado y en la formación del profesorado.

La agrupación entre centros educativos permite explorar, compartir y desarrollar temas relacionados con los aspectos organizativos de los centros, con metodologías de enseñanza o con los diferentes programas educativos.

¿A QUIÉN?

Desde el primer momento en que identificamos el tipo de proyecto que se quiere desarrollar (curricular, organizativo, metodológico), es necesario tener presentes los destinatarios y beneficiarios y para diseñar, planificar los objetivos y planificar las actividades con el fin de que para que se adapten a sus necesidades. La comunidad educativa será, en definitiva, la beneficiaria máxima del proyecto pero a veces se puede limitar a una etapa educativa o a un nivel. La participación activa del alumnado a lo largo de todo el proyecto es una garantía de su éxito.



¿CÓMO?

No es posible realizar indicaciones metodológicas generalizables a todos los proyectos. Cada proyecto, en virtud de los temas de trabajo, de los destinatarios, del tipo de centro, del perfil de los profesionales que los han de desarrollar, requerirá enfoques y propuestas metodológicas diferentes.

Sin embargo, sí es posible acordar entre todos los participantes en el proyecto qué tipo de actividades son las más idóneas para conseguir los objetivos que nos proponemos, qué técnicas y estrategias se pueden utilizar, con qué fuentes se va a trabajar, si es el caso, o qué materiales y recursos son los más apropiados.

¿CUÁNDO?

Es esencial anticipar y diseñar un calendario del proyecto y actividades comunes que se desarrollarán por todos los participantes. Se plantearán necesariamente actividades conjuntas presenciales que se desarrollarán en los encuentros, visitas e intercambios entre los centros participantes. En la planificación del proyecto se debe establecer cuál va a ser el papel de las movilidades del profesorado y del alumnado en el desarrollo del proyecto, cuántas se van a realizar, en qué lugar o de qué tipo, (intercambios de alumnos, reuniones de coordinación, jornadas, etc.).

La realización de estas actividades permitirá conocerse personalmente, acercarnos y comprender el entorno cultural y social de los centros agrupados y participar en la vida ordinaria del centro educativo durante los días del encuentro, pero no podemos reducir todas las actividades del proyecto común a la

preparación y realización de estas visitas, sino que éstas complementan el trabajo desarrollado en los centros.

Desde el principio es importante planificar los diferentes tipos de actividades que se van a realizar, los diferentes destinatarios y los momentos en los que se van a realizar. La importancia de la cooperación y el reparto de tareas entre los socios tienen que estar presentes siempre. No se trata de la suma de actividades independientes. Es fundamental la interacción entre los participantes. En algunos casos, el uso de las TIC nos facilitará el contacto entre los centros y la realización las actividades de carácter curricular a distancia.

La planificación del proyecto común debe acordarse desde el inicio y ser aceptada por todos los centros que conforman la agrupación para ajustarla a la temporalización señalada en las programaciones de los grupos, a la programación general de cada centro y al calendario escolar de las diferentes comunidades autónomas.

Un cuadro general en el que aparezcan los objetivos, las actividades, los responsables de su organización, las fechas de realización y los criterios de evaluación, puede ser una herramienta válida para acordar el plan de trabajo entre todos los centros.

PLAN DE TRABAJO (propuesta)

TÍTULO DEL PROYECTO:					
FASES	OBJETIVOS GENERALES:				
	<ul style="list-style-type: none">▪▪▪				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	CALENDARIO	RESPONSABLE	EVALUACIÓN

¿CUÁNTO?

Cuando empezamos a diseñar el proyecto tenemos una o varias finalidades, queremos conseguir algo, un producto, que será el hilo conductor o la motivación a lo largo del proyecto. El desarrollo del proyecto ya es un fin en sí mismo. Los resultados y productos que esperamos alcanzar, tanto en el desarrollo del proyecto como al finalizar el mismo, deben ser coherentes con los objetivos que nos hemos propuesto y no demasiado ambiciosos para evitar la frustración o el desaliento.

Los resultados que se pretenden conseguir deben:

- Innovar.
- Mejorar la práctica educativa.
- Ser el fruto del trabajo en equipo.
- Servir de modelo a otros centros.
- Poder difundirse o publicarse.
- Tener un impacto positivo y generalizado en todo el centro o institución.

¿CON QUIÉN?

Es necesario saber con qué equipo humano vamos a poder contar para cada una de las actividades, en especial para las actividades de desplazamiento, que suelen ser las que más dificultades pueden generar. Es muy importante implicar desde el primer momento a un equipo de profesores para trabajar en el proyecto. El proyecto nunca puede ser fruto de la iniciativa de una persona, debe ser el resultado del trabajo de todo un equipo, coordinado por un profesor o miembro del equipo directivo.



¿CON QUÉ?

Precisar y analizar cuáles van a ser los recursos necesarios para poder desarrollar el proyecto nos llevará no sólo a ejecutar el presupuesto que vamos a solicitar, sino también a buscar otras formas de financiación, a considerar e impulsar vínculos con otras instituciones del entorno que puedan estar interesadas en apoyar y contribuir al desarrollo del proyecto para realizar actuaciones conjuntas, buscar nuevos espacios de cooperación o incluso contribuir a la difusión de las experiencias.

Ser realistas y coherentes en el análisis y búsqueda de los recursos, así como una buena planificación de los mismos facilitará el buen desarrollo del proyecto.

5.2 UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Establecer los recursos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que se utilizarán para el desarrollo del proyecto nos ayudará a conocer con qué recursos contamos y a definir las necesidades de formación del alumnado y del profesorado, a las que tendremos que hacer frente.

La utilización de las TIC para tener una comunicación permanente entre los socios es muy importante, pues garantizan un acceso rápido. Por ello debemos acordar qué tipo de herramientas de comunicación vamos a utilizar (lista de correo, plataforma Moodle, vídeo-conferencias, etc.), pero la utilización de las TIC en un proyecto debería ir va más allá, no podemos limitarla a que solo sea una herramienta de comunicación.

Las tecnologías de la información y la comunicación tienen que estar integradas en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollen en el marco del proyecto y favorecer la adquisición de las competencias básicas, especialmente el Tratamiento de la información y competencia digital.

La correcta utilización de las TIC en los proyectos comunes:

- Motiva y favorece la comunicación e interacción entre los alumnos de los diferentes centros que participan en la agrupación.
- Permite el desarrollo de las competencias básicas y facilita el acceso a la información.
- Constituye una herramienta importante para la participación del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Facilita la difusión y permite poner en común y compartir las buenas prácticas.

5.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Un proyecto debe contemplar la evaluación como un aspecto importante que permitirá orientarlo correctamente de cara a los objetivos que se quieren conseguir. Un proyecto que no se evalúa pierde parte de su valor potencial como orientación e impide tomar medidas que garanticen su éxito. Por ello, el seguimiento y la evaluación continua del proyecto son fundamentales para poder ir adaptando las actividades, metodologías o los diferentes materiales a las necesidades emergentes y poder llegar a la consecución de los objetivos previstos.

Normalmente, el inicio del proyecto parte de una evaluación inicial: se analiza el contexto, se evalúan las necesidades formativas, los aspectos didácticos que se quiere mejorar y se reflexiona sobre la organización y gestión del centro.

Al elaborar el proyecto se ha de establecer cómo se realizará la evaluación del proyecto, en qué momentos, qué aspectos o ámbitos se van a evaluar, con qué instrumentos o cuáles van a ser los indicadores para cada una de las actividades que se realicen.

La evaluación se realizará sobre el propio proyecto pero a la vez sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado participante y sobre el grado de implicación de la comunidad educativa. A modo de ejemplo, se presenta una propuesta de seguimiento y evaluación del proyecto, cuyos indicadores habrán de adaptarse a cada tipo de proyecto.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (PROPUESTA)		
QUÉ	ÁMBITOS DE ANÁLISIS	INDICADORES:
	Desarrollo y gestión del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Actuación de la coordinación. - Nivel de participación de los centros agrupados. - Frecuencia y efectividad de las comunicaciones entre los centros. - Grado de acuerdo y de cumplimiento de tareas. - Cumplimiento de la temporalización y del calendario previsto.
	Eficacia y eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de consecución de los objetivos concretos y su realización. - Adecuación de recursos y procesos para la consecución de los objetivos. - Nivel de implementación de las actividades.
	Satisfacción de los participantes y de la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de aspiraciones y deseos de los grupos destinatarios de las actuaciones. - Cumplimiento de aspiraciones y deseos de los participantes.
	Incidencia del proyecto en:	<ul style="list-style-type: none"> - El funcionamiento de los equipos de los centros implicados. - La apertura y consolidación de las relaciones de los centros con otros centros, figuras o entidades colaboradoras. - La integración de las TIC en el proceso de enseñanza – aprendizaje. - El intercambio de información y conocimientos. - La mejora del desarrollo curricular de los centros implicados. - La generación, identificación y transferencias de buenas prácticas.
	Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Adopción de una variada gama de enfoques. - Utilización de metodologías innovadoras. - Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. - Transferencia de experiencias entre los centros agrupados. - Formación e investigación.
	Productos, resultados, logros	<ul style="list-style-type: none"> - Incidencia en el aula, ciclo, centro, otros. - Nivel de participación en su elaboración. - Carácter creativo e innovador. - Adaptabilidad a los diferentes contextos.
CÓMO	Técnicas e Instrumentos	TÉCNICAS:
		<ul style="list-style-type: none"> - Observación indirecta (análisis de documentos, sobre la base de los indicadores) - Valoraciones y opiniones de los implicados y "afectados". - Observación directa en el desarrollo de las actividades.

CÓMO	Técnicas e Instrumentos	INSTRUMENTOS: - Cuestionarios, guiones de observación y de registro, escalas de estimación, guión de análisis de documentos, anecdotarios, fichas de seguimiento, actas, etc.
CUÁNDO	Momentos	Enero: Evaluación inicial. Producto: Documento para compartir el punto de partida. Junio / julio: Evaluación del proceso (resultados hasta la fecha). Producto: Informe de progreso. Diciembre: Evaluación formativa, etc. Junio / julio del segundo año: Evaluación final. Producto: Memoria final.
QUIÉN	Responsables	- Equipos de cada uno de los centros participantes. - Potenciales evaluadores externos.

5.4 DIFUSIÓN DEL PROYECTO

Compartir las experiencias y mostrar los resultados del proyecto es una tarea que se debe iniciar desde el momento en que el proyecto se ha aprobado hasta la finalización del mismo. La difusión de lo que se va a hacer es una manera de:



- Mostrar la importancia y el valor del trabajo en cooperación entre centros educativos de diferentes comunidades autónomas.
- Motivar al profesorado y alumnado para que se sientan satisfecho del trabajo realizado.
- Proporcionar modelos que puedan servir de referencia a otros profesionales del ámbito educativo.
- Buscar alianzas y cooperar con otros entornos:

administración local, regional, universidades, fundaciones, empresas.

- Dar a conocer las buenas prácticas del mundo educativo a la sociedad en general, contribuyendo de esta manera a mejorar la valoración de la educación como un factor importante para el desarrollo personal, social y económico.

Es importante recordar que en cada una de acciones destinadas a la difusión del proyecto o en cualquier publicación se debe hacer referencia a la ayuda recibida del Ministerio de Educación, utilizando los logos de Ministerio y del programa ARCE que se facilitarán en su momento.

En la planificación del proyecto, la agrupación deberá esbozar cómo, cuándo, y dónde se irán mostrando los resultados del proyecto, dependiendo de las características del mismo. Las posibilidades pueden ser muy diversas.

Será útil:

- Incluir un espacio en la Web del Centro para dar visibilidad al proyecto incluyendo los logos del programa.
- Organizar sesiones de información o exposiciones en el centro para que toda la comunidad educativa conozca los resultados y en el resto de instituciones del entorno, si el tema o actuación fueran de su interés.
- Redactar artículos, notas de prensa para el periódico escolar, local, revistas educativas, etc.
- Participar en jornadas relacionadas con el tema desarrollado.
- Mantener relación e informar a los centros de formación del profesorado.
- Informar a los responsables de las administraciones educativas

Para que el proyecto sea un éxito ...

- El tema debe motivar tanto a alumnos como profesores.
- Tiene que implicar en cada centro a un equipo de profesores y a diferentes departamentos.
- La participación de los alumnos a lo largo del proyecto es fundamental especialmente en las modalidades "A" y "C".
- Es necesario consensuar la planificación y el reparto de tareas para que la cooperación entre los centros esté garantizada.

Un proyecto debe ...

- Surgir de una necesidad o un deseo.
- Ser viable.
- Ser una actividad planificada.
- Ser flexible.

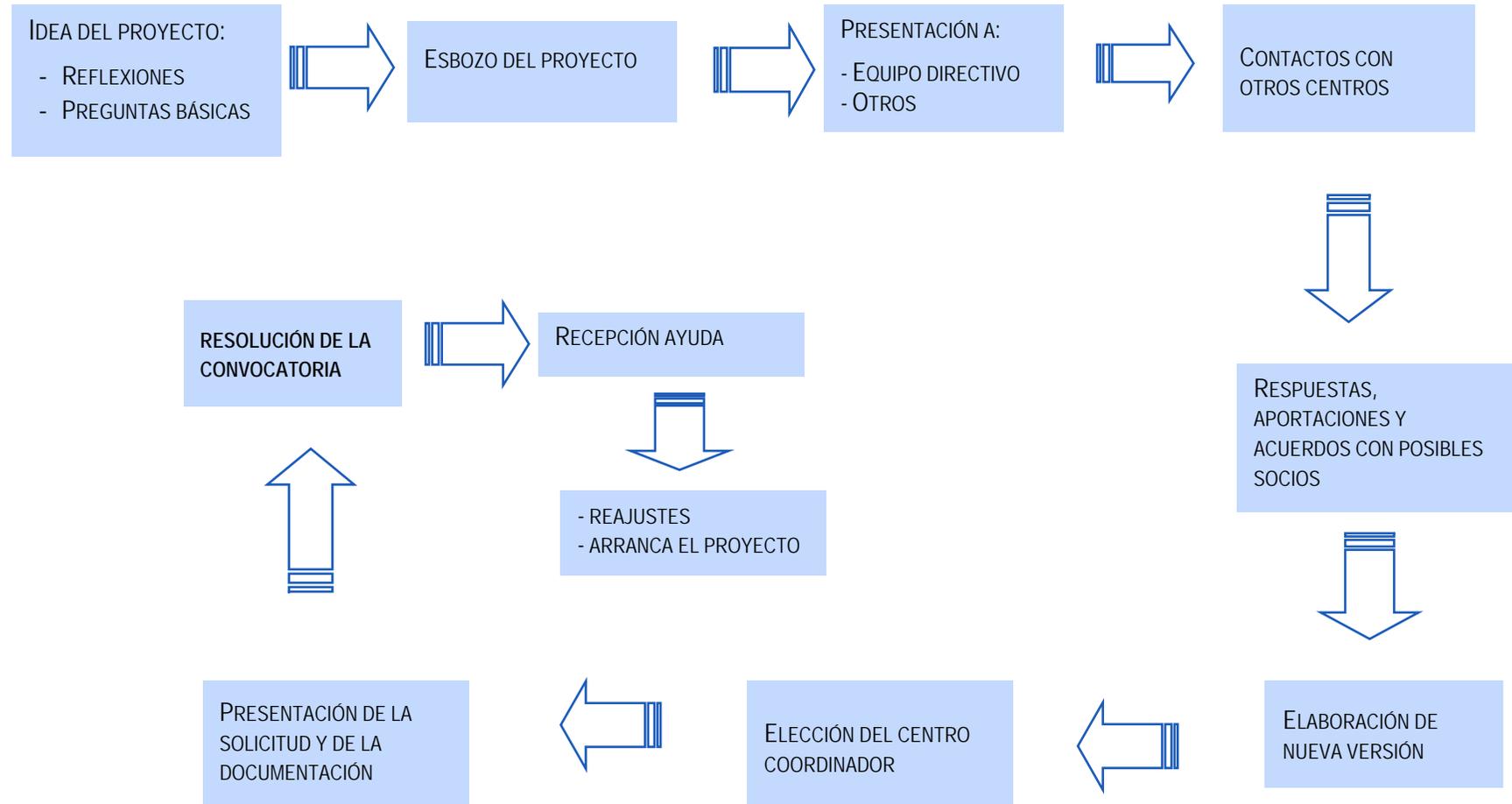
Un proyecto no debe ...

- Plantear objetivos y plazos fuera de la dinámica institucional.
- Desvincularse de los planteamientos culturales del contexto.

Un proyecto debe ...	Un proyecto no debe ...
<ul style="list-style-type: none"> • Ser limitado en el tiempo. Ser participativo. • Producir resultados. • Facilitar la innovación. • Conseguir productos que supongan una mejora educativa y puedan ser transferibles a otros centros. • Tener coherencia entre necesidades y recursos. • Ser evaluado. • Considerar los criterios de valoración contenidos en la convocatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desligarse de las acciones educativas existentes.

EL TÍTULO DEL PROYECTO ha de ser corto y atractivo. Debe sugerir y sintetizar lo que queremos hacer. El título será la tarjeta de presentación del proyecto que queremos desarrollar.

FORMAMOS LA AGRUPACIÓN



6. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez formada la agrupación,

¿QUÉ PASOS TIENE QUE SEGUIR EL CENTRO COORDINADOR?

1. Disponer del Anexo I, A que habrán elaborado conjuntamente todos los centros de la agrupación.
2. Recabar de cada centro o institución de la agrupación los seis documentos siguientes:
 - Anexo I B: Concreción realizada por cada centro o institución sobre su participación en el proyecto (máximo 6 páginas).
 - Anexo II: Presupuesto de los desplazamientos y encuentros.
 - Anexo III: Presupuesto total para los dos años para cada centro o institución.
 - Anexo IV: Datos de cada centro o institución.
 - Copia de la Comunicación a la Administración educativa correspondiente, informando sobre su participación.
 - Copia del Certificado del Secretario del Consejo Escolar u Órgano de participación similar, si lo hubiera, donde conste la aprobación de la participación en esta convocatoria.

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE LA AGRUPACIÓN?

Las instituciones y centros **coordinadores** deberán cumplimentar la solicitud mediante el formulario de inscripción que será accesible por vía telemática a través de la página Web del Ministerio de Educación:

http://www.educacion.es/horizontales/ministerio/ARCE/centros_educativos.html.

Al acceder a la solicitud, la institución o centro coordinador entrará en una página donde seleccionará la modalidad de la agrupación. Se precisa que esté registrado para continuar con el proceso de inscripción:

Mensajes

▶ Es necesario que se autentique en el sistema para acceder a la información solicitada.

Para acceder a la tramitación electrónica de este trámite es preciso estar registrado.

Si ya está registrado en el sistema, introduzca su usuario y contraseña:

Usuario:

Contraseña:

[¿No puedes acceder a tu cuenta?](#)

Si ya estuviera registrado, únicamente debe introducir su clave de usuario y su contraseña. En caso contrario, debe registrarse con el CIF del centro coordinador. Recibirá una clave de usuario y una contraseña con las que podrá iniciar el trámite para rellenar la SOLICITUD.

El centro coordinador podrá obtener más información para cumplimentar la solicitud online en la Web:

<http://www.educacion.es/educacion/comunidades-autonomas/programas-cooperacion/agrupaciones-centros-educativos.html>

Es importante tener en cuenta que esta solicitud no se puede rellenar sin tener los datos de todos los centros, ya que la ayuda que se solicita es para toda la agrupación y se obtendrá de la suma de los Anexos III de cada centro o institución.

Una vez cumplimentada la solicitud, la institución o centro coordinador deberá enviar, a través de la aplicación informática, a la Subdirección General de Cooperación Territorial la siguiente documentación de todos y cada uno de los centros o instituciones:

- a. Anexo I, II, III y IV.
- b. Copia de la comunicación a la Administración educativa correspondiente, informando sobre su participación.

- c. Copia del Certificado del Secretario del Consejo Escolar u Órgano de Participación similar, si lo hubiera, donde conste la aprobación de la participación en esta convocatoria.

¿CÓMO CUMPLIMENTAR LOS ANEXOS

Como ya se ha dicho, para que el coordinador pueda realizar la solicitud es prioritario que todos los centros hayan cumplimentado sus Anexos y se los hayan enviado por correo electrónico.

1. ANEXO I, A. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este anexo recoge la descripción del proyecto común, realizada entre todos los centros o instituciones de la agrupación. La extensión máxima es de 10 páginas.

Descripción del Proyecto común

- Título.
- Índice.
 - Justificación, propósito y resumen del proyecto.
 - Objetivos concretos del proyecto y su incidencia esperada sobre los participantes y otras partes interesadas (alumnos, profesores, instituciones, comunidad local y comunidad educativa general).
 - Plan de trabajo y calendario de las actividades que se ha previsto realizar a lo largo del proyecto.
 - Resumen general de las actividades comunes previstas para todo el periodo de duración del proyecto, incluyendo las actividades presenciales que requieran desplazamientos. Se concretarán los desplazamientos en los que intervenga el alumnado y los que se realicen solamente entre el profesorado.
 - Resultados finales que se pretenden obtener.
 - Plan de evaluación prevista para el proyecto.
 - Difusión prevista de la experiencia y de los resultados.
 - Función de los centros o instituciones participantes: distribución de las tareas y responsabilidades de cada uno en la agrupación.
 - Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el proyecto.

2. ANEXOS I, B. CONCRECIÓN DE CADA CENTRO O INSTITUCIÓN

En estos Anexos de cada centro o institución se habrá concretado el proyecto propio de cada uno, cuidando que haya coherencia entre los objetivos, actividades, evaluación y movi­lidades de este Anexo con el Anexo I, A. Este Anexo debe tener una extensión máxima de 6 páginas.

Anexo I,B: Concreción realizada por cada centro o institución sobre su participación en el proyecto

- Resumen de la vida del centro o institución: datos de su historia, entorno social, número de grupos y alumnos, personal que presta sus servicios, proyectos significativos, etc.
- Contextualización del proyecto común a las características del centro o institución: justificación y objetivos del mismo teniendo en cuenta su realidad y la de su entorno
- Descripción del plan de actuación previsto: ámbitos en los que se va a actuar, actividades previstas, temporalización, plan de seguimiento y evaluación.
- Integración del proyecto en los planes generales de actuación del centro o institución.
- Participación e impacto en los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Participación e implicación de otras entidades e instituciones del entorno.

3. ANEXO II. PRESUPUESTO TOTAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS

Para cumplimentar este Anexo, se ha tenido que realizar un estudio ajustado del número de profesores y de alumnos que se van a desplazar, así como del número de movi­lidades. Antes de completar este anexo, es importante ponerse en contacto con diferentes agencias de viajes, buscar en Internet ofertas y, por supuesto, ajustar las dietas de viaje, estancia y manutención a la normativa vigente en cada comunidad autónoma. Es aconsejable buscar el alojamiento en el lugar donde se vaya a hacer el encuentro antes de completar este anexo, pudiendo elegir albergues, hostales u hoteles en buenas condiciones. También es posible realizar estancias alojándose en las casas de los alumnos receptores para establecer lazos más cercanos y abaratar costes en los encuentros.

ANEXO II									
TIPO DE ACTIVIDAD	LOCALIDAD DE ORIGEN	LOCALIDAD DE DESTINO	Nº DE PROFESORES Y OTROS RESPONSABLES	Nº DE ALUMNOS ORDINARIOS (si los hubiere)	Nº DE ALUMNOS NEES (si los hubiere)	Nº DE NOCHES	PRESUPUESTO		
							VIAJE	ESTANCIA	MANUTENCIÓN
Reunión de Coordinación del Proyecto									
Intercambio y estancia de profesores u otro tipo de profesionales									
Intercambio con alumnos si los hubiere									
Otros									
PRESUPUESTO TOTAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS									

4. ANEXO III. PRESUPUESTO DE CADA CENTRO O INSTITUCIÓN

En este anexo se deben prever los gastos para material fungible, para exposiciones, entradas a museos, compra de material, etc. para el desarrollo del proyecto. Es muy importante que se desglosen los gastos de cada apartado y se justifique su necesidad dentro de los objetivos del proyecto.

La cantidad señalada en el apartado de "Actividades de desplazamiento" tiene que coincidir con el total de los desplazamientos recogido en el Anexo II.

La ayuda para el desarrollo de proyectos dentro del Programa ARCE no contempla la adquisición de equipamientos o materiales que forman parte de los recursos con los que cuentan los centros o que son proporcionados por las diferentes Administraciones educativas. En este sentido, no tienen cabida gastos como impresoras, cámaras de vídeo, memorias portátiles o USB, ordenadores, etc.

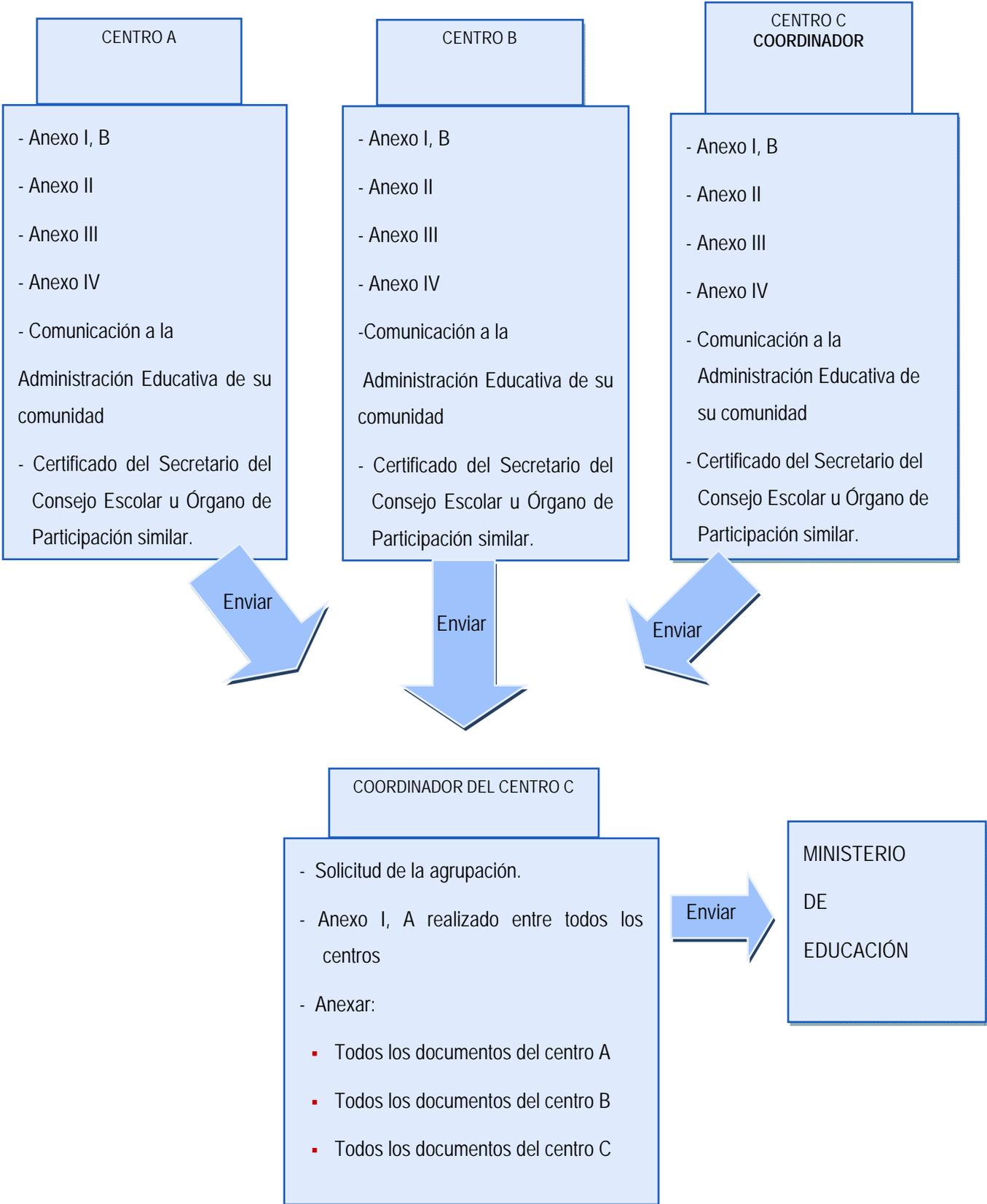
ANEXO III. PRESUPUESTO DE CADA CENTRO O INSTITUCIÓN	
Nombre del centro o institución:	Cantidad solicitada en euros
Gastos para las actividades del proyecto (<i>actividades de difusión, material fungible, material para exposiciones o trabajos manuales y artísticos, entradas a actos e instituciones culturales, desplazamientos locales relacionados con trabajos prácticos,...</i>)	
Documentación (<i>adquisición de libros, DVD, suscripción a revistas, acceso a base de datos, gastos de composición e impresión,...</i>)	
Actividades de desplazamiento recogidas en el anexo II (<i>todos los gastos de desplazamiento y estancia para reuniones y encuentros de profesores y alumnos</i>)	
Otros (<i>recursos necesarios para la comunicación entre los centros o instituciones miembros de la agrupación,...</i>)	
TOTAL	

5. ANEXO IV. DATOS DE CADA CENTRO O INSTITUCIÓN AGRUPADA

Este anexo recoge los datos generales del centro o institución. En la última fila se incluirá el presupuesto global solicitado en el Anexo III.

ANEXO IV. DATOS DE CADA CENTRO O INSTITUCIÓN AGRUPADA			
Nombre del centro o institución:			
Director/a del centro o institución:			
Persona de contacto:			
Código del centro o institución:			
NIF del centro o institución:			
Dirección postal:			
Código postal, localidad y provincia:			
Comunidad Autónoma:			
Teléfono:			
Teléfono de la persona de contacto:			
Fax:			
Correo electrónico :			
En el caso de que impartieran enseñanzas, niveles de las mismas:		Niveles de enseñanza a los que se dirige el proyecto, si ha lugar:	
Número de profesores u otro tipo de profesionales del centro o de la institución:		Número de alumnos del centro, si los hubiere:	
Número de profesores u otro tipo de profesionales que participan en el proyecto:		En caso de que hubiere alumnos, número de los que participan en el proyecto:	
Título del proyecto:			
Presupuesto solicitado por el centro o institución:euros		
Centro o Institución Coordinadora	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

PROCESO PARA REALIZAR LA SOLICITUD



Una buena solicitud debe:

- Buscar la innovación y la investigación en el ámbito educativo
- Plantear unos objetivos claros y una previsión realista de resultados.
- Presentar una concreción del proyecto en cada centro adaptada a su realidad.
- Diseñar movildades con presupuestos claros y realistas acordes con los objetivos que persigue.
- Contener un plan de trabajo claro y definido, con coherencia entre las actividades y los objetivos que se pretende.
- Establecer un plan explícito para su evaluación continua.
- Contemplar la cooperación entre los socios, estipulando la distribución de tareas, responsabilidades y funciones.
- Contener planes para la difusión de los resultados a escala local, provincial, autonómica o nacional.
- Para la modalidad C, justificar los nuevos objetivos, el mayor nivel de profundización y las nuevas actividades propuestas, planteando un nuevo proyecto diferente al anterior.

7. SE INICIA LA AGRUPACIÓN...

Una vez que el proyecto ha sido seleccionado y se ha concedido la ayuda financiera, es importante tener en cuenta algunos aspectos organizativos que favorecerán el buen desarrollo del proyecto:

7.1 COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- Desde el primer momento es fundamental que todo el Claustro esté informado de las líneas generales del proyecto, de las posibles actividades que se realizarán y que, de alguna u otra manera, afectarán a todo el centro educativo. Es un buen momento para implicar a otros departamentos, si fuera el caso, a otros equipos de profesionales, así como determinar los grupos de alumnos que participarán en el proyecto y en las actividades de intercambio.
- Es importante comunicar la aprobación del proyecto a la administración educativa y a otras entidades de carácter educativo que pudieran colaborar y facilitar su desarrollo. Es una manera de iniciar desde el primer momento la difusión del proyecto. La publicación de notas de prensa en diferentes medios de comunicación locales o revistas educativas es una buena forma de iniciar la difusión.

7.2 COMUNICACIÓN ENTRE SOCIOS

Desde el primer momento, el contacto y la comunicación con los socios deben ser continuos. Las nuevas tecnologías facilitan la comunicación en tiempo real o diferido entre todos los miembros participantes en la agrupación. Es importante fijar cuáles van a ser los canales de comunicación que vamos a utilizar, (correo electrónico, fax teléfono, videoconferencia, plataformas de comunicación basadas en Internet, etc.), qué ventajas o inconvenientes pueden tener cada uno, con qué periodicidad, teniendo en cuenta las disponibilidad horaria de cada centro, cómo se recogerán los acuerdos en el caso de que la comunicación sea oral y comprometerse a mantener los canales de comunicación actualizados y operativos. También habrá de acordarse cuáles serán los medios de comunicación entre los alumnos para aquellos proyectos que cuenten con su participación (blogs, video-conferencias, correo electrónico, gmail, etc.).

7.3 LA IMPORTANCIA DE LOS EQUIPOS

EQUIPOS DENTRO DE LA AGRUPACIÓN

Para un funcionamiento eficaz del equipo coordinador de la agrupación, es importante distribuir las tareas que han de realizarse dentro cada agrupación y qué aportará específicamente cada centro al desarrollo del proyecto. Así, se asegurará el buen rumbo de éste y hará que la realización de las actividades sea fluida, evitando interrupciones de las actividades, trabajos innecesarios y malentendidos.

En algunos casos, la experiencia de algunos centros facilitará que sean éstos los que se responsabilicen de algunas tareas, por ejemplo la gestión de la plataforma virtual. En otros casos, el perfil de algunos de los profesores o alumnos participantes puede definir qué papel realizará un centro determinado en el proyecto. Habrá ocasiones en que las características de alguna institución determine en cierta medida cuáles serán las labores que se desarrollarán a lo largo de los dos años de duración.

Para el eficaz desarrollo del proyecto, cada centro escolar o institución deberá responsabilizarse de la formación de los equipos dentro de su propio centro y de gestionar y desarrollar las actividades en su centro. Por ello, es fundamental que en cada centro docente y en las instituciones se fijen las tareas y responsabilidades de cada participante en la agrupación.

EQUIPOS DENTRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



Todos los participantes, junto con la comunidad educativa, deben percibir que forman parte de un equipo de trabajo y desarrollar un sentido de pertenencia al proyecto. Ya se ha señalado que los proyectos no son el resultado del trabajo de un único profesional.

El trabajo en colaboración, el reparto de tareas, la asunción de responsabi-

dades, el enriquecimiento de todas las aportaciones hará que el proyecto vaya creciendo y dé los frutos que esperamos.

Este sentido de pertenencia al proyecto y la percepción de formar parte de un equipo debe transmitirse al alumnado participante, a los padres, al personal no docente, al equipo directivo. En definitiva, a la comunidad educativa y al entorno que la rodea.

El trabajo conjunto y la suma de esfuerzos harán más fácil la integración del proyecto en los proyectos educativos, curriculares y en las actividades y actuaciones que se desarrollen en el horario lectivo y en el extraescolar.

7.4 LÉXICO COMÚN EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO Y DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS

Puesto que el programa ARCE es un Programa de cooperación entre diferentes comunidades autónomas, conviene que desde un principio todos los miembros participantes en la agrupación acoten el significado del léxico común que han de compartir, pues en ocasiones se puede usar una terminología y unas referencias que difieran de una comunidad a otra.

Asimismo, es necesario perfilar claramente cuáles son los objetivos que se persiguen dentro del proyecto común, de tal manera que todos los centros de la agrupación trabajen en la misma línea. Así, cuando por ejemplo hablamos de la mejorar las medidas organizativas de atención a la diversidad, hemos de clarificar qué entendemos por medidas organizativas y qué aspectos caben dentro de esta definición (flexibilidad de horarios, agrupamientos variables y flexibles, atención fuera del horario lectivo, etc.).

7.5 PERFIL DEL COORDINADOR. FUNCIONES

La institución o centro coordinador de la agrupación será el encargado de gestionar algunas de las fases del proyecto: la solicitud de participación en la convocatoria, el informe de progreso al finalizar el primer año y la coordinación de la memoria final. Sin duda, ser centro coordinador de una agrupación exige cierta responsabilidad y trabajo añadido, ya que, en muchos casos será el contacto oficial de la agrupación y el que supervise el desarrollo general del proyecto (plazos, cumplimiento de objetivos, etc.). En este sentido, es un valor añadido si en las instituciones y

centros coordinadores hay profesionales con experiencia en el tema sobre el que se va a trabajar, o haya participado en proyectos interdisciplinarios. Sin embargo, no es un requisito fundamental. Si la participación en la convocatoria fuera de dos años, el centro coordinador de la agrupación podrá rotar cada año.

Por otro lado, cada centro participante en la convocatoria nombrará asimismo una persona que actuará como coordinador del proyecto en su centro y que será el que se responsabilice y garantice la gestión y el desarrollo eficaz de aquel.

7.6 REUNIONES DE COORDINACIÓN

La primera reunión de coordinación entre los responsables de los centros que constituyen la agrupación es vital para el buen desarrollo del proyecto. En algunos casos es la primera vez que se



encuentran los socios y es una excelente oportunidad para revisar la planificación y realizar los ajustes oportunos del proyecto teniendo en cuenta la ayuda recibida.

Si es posible, es conveniente realizar esta primera reunión entre los meses de enero y febrero para que la agrupación se ponga en marcha cuanto antes.

Primer encuentro de coordinación

Para que este primer encuentro de coordinación sea eficaz es conveniente:

- Acordar previamente la agenda de trabajo para los dos o tres días.
- Aportar alguna presentación o informe de cada centro educativo.
- Realizar el reajuste del proyecto si fuera necesario, teniendo en cuenta la ayuda recibida y las características de cada centro.

- Concretar las actividades que realizará cada centro.
- Llegar a acuerdos en relación a:
 - Reparto de tareas y responsabilidades.
 - Sistemas de comunicación que van a emplear.
 - Recopilación de la información e intercambio de la misma.
 - Papel de las TIC en el proyecto y nivel de formación del profesorado de los diferentes centros.
 - Intercambios de alumnos (fechas, lugares, número de alumnos y de profesores que participarán).
 - Equipamiento, recursos, conocimientos, experiencias etc. que aportará cada socio.
 - Elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de las actividades que se realicen.

7.7 ENCUENTROS E INTERCAMBIOS

Las actividades de intercambios con alumnos tienen un peso importante en la agrupación. Para muchos alumnos es una oportunidad única para conocer otras realidades educativas y culturales. Además, podrán conocerse y realizar de manera conjunta las actividades del proyecto. Las actividades de intercambio de alumnos no constituyen el fin de la agrupación, son el resultado de un proceso de una serie de actividades, de trabajos de investigación y reflexión que se comparten y amplían en los días del encuentro.



Para que el intercambio tenga éxito, es necesario tener en cuenta:

- La selección de alumnos que van a participar, con qué criterios participan y los profesores que les acompañarán.
- Posibilidad de encontrar otras fuentes de financiación en el caso que fueran necesarias.
- Estudiar las posibilidades del alojamiento: familias, albergues, hoteles.
- Programa detallado de las actividades que se van a desarrollar, con espacios para la presentación e intercambio de los trabajos realizados, foros para la discusión, espacios para la coordinación del profesorado, visitas asociadas a los objetivos del proyecto, etc.

7.8 INFORME DE PROGRESO

Al finalizar el primer año cada uno de los centros o instituciones de la agrupación deberá enviar, como ya se ha dicho anteriormente, un informe de progreso a la Subdirección General de Cooperación Territorial. Este informe permitirá realizar una evaluación formativa de los objetivos previstos en el proyecto y proponer las modificaciones oportunas si se considera necesario.

Para realizar el informe de progreso, la Subdirección General de Cooperación enviará un guión orientativo semejante al siguiente:

1. Reformulación del proyecto común (en caso de que sea necesario)

Descripción de las modificaciones del proyecto inicial presentado en la convocatoria, en relación a:

- Objetivos del proyecto.
- Plan de actuación de cada centro en cuanto a:

Ámbitos de actuación	Sectores implicados
Actividades previstas	Seguimiento y evaluación
	Otros

2. Informe de progreso

- Grado de consecución de los objetivos hasta la fecha.
- Breve descripción de las actividades realizadas según el plan previsto.
- Actividades previstas que quedan por realizar.
- Valoración del equipo sobre el trabajo realizado teniendo en cuenta:
 - Incidencia del proyecto en el centro y en la mejora de los resultados.
 - Contribución del proyecto al establecimiento de equipos y del trabajo interdisciplinar.
 - Repercusión en el desarrollo del currículo.
 - Desarrollo de competencias básicas.
 - Utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
 - Participación de los padres, representantes de la comunidad local u otros sectores interesados.
 - Grado de implicación y participación de los alumnos en el proyecto.
 - Grado de consecución de los resultados y productos previstos.
- Dificultades encontradas.
- Ámbitos de mejora que se han detectado.

3. Relación del profesorado participante

Cada centro o institución enviará su propio informe de progreso concretando las actuaciones que han realizado de forma individualizada. Aunque toda la agrupación haya perseguido los mismos objetivos y realizado actividades conjuntas, la repercusión en cada centro, la participación del alumnado y profesorado, las dificultades encontradas, los ámbitos de mejora y demás aspectos son diferentes de unos centros a otros, por lo que es imprescindible que cada uno realice el suyo.

Todos los proyectos deben someterse a evaluaciones. Por eso es importante supervisar continuamente la marcha de la agrupación para realizar los ajustes que se adapten a las necesidades nuevas o cambiantes que puedan ir surgiendo.

El coordinador de la agrupación, además de realizar su informe de progreso, describirá la reformulación del proyecto común si hubiera sido necesario realizar algún cambio respecto al proyecto aprobado, como modificaciones en relación con los objetivos, movilidades, encuentros, presupuestos, etc.

7.9 PRESENTACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA (MEMORIA FINAL)

Al finalizar el proyecto, cada centro deberá presentar una Cuenta justificativa. Dicha Cuenta contendrá la siguiente información:

- a) Una Memoria de actuaciones justificativas del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.
- c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

Para ello, una vez finalizado el proyecto, cada centro iniciará la tarea de sintetizar la labor desarrollada en este tiempo. Previamente, al finalizar el primer año de desarrollo del proyecto, se habrá tenido que realizar el informe de progreso, que habrá servido para reflexionar acerca del rumbo seguido.

En la Memoria de actuaciones, cada uno de los centros de la agrupación habrá de describir qué objetivos se han conseguido y cómo se ha gestionado y desarrollado el proyecto común en su centro. Esta Memoria se elaborará con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa que han intervenido en el proyecto, siendo el coordinador el responsable de su envío al Ministerio de Educación.

En la Memoria, cada centro deberá tratar los siguientes apartados:

1. Modificaciones

Descripción de las posibles modificaciones respecto al proyecto inicial presentado en la convocatoria.

2. Evaluación del Proyecto

- Grado de consecución de los objetivos.
- Incidencia del proyecto en la vida del centro, en su proyecto educativo y en la mejora de los resultados de los alumnos.
- Contribución del proyecto al trabajo en equipo y al trabajo interdisciplinar.

- Utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- Concreción final y resultados conseguidos (página Web, guías, fomento de la convivencia, materiales didácticos, mejora del éxito escolar u otros).
- Indicadores, instrumentos y resultados de evaluación.

3. Conclusiones

Breve síntesis. Perspectivas de futuro y ámbitos de mejora.

4. Difusión del proyecto

Canales de difusión (participación en jornadas, formación de redes, cursos de formación plataformas virtuales, publicaciones u otros). Productos elaborados para la difusión (folletos, publicaciones, DVD, etc).

4. Justificación de la ayuda recibida

- Relación clasificada de los gastos.
- Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el proyecto.

Es recomendable recoger a lo largo del desarrollo del proyecto la mayor cantidad posible de datos, resultados y productos realizados (informes, fotografías, archivos, correos, folletos, productos, documentos relevantes, eventos, etc.) que nos puedan ayudar a redactar la Memoria final.

Uno de los aspectos que la Memoria recogerá es la existencia de indicadores para evaluar el desarrollo del proyecto dentro de la comunidad educativa. En este sentido, conviene tener una idea de cómo se irá recogiendo esta información a lo largo del proyecto (encuestas, grado de participación, etc.).

Con la Memoria , cada centro ha de adjuntar una relación de gastos de la ayuda recibida. Esta justificación de los gastos realizados ha de ser coherente con la propuesta de presupuesto que se realizó al inicio del proyecto. Por ello, es necesario hacer un seguimiento de estos gastos y conservar todos los justificantes (facturas y tickets).

El objetivo de las ayudas que se conceden a través del Programa ARCE es contribuir a la financiación de un Proyecto que, en general, contempla movilidades. En este sentido, cabe señalar que, para obtener el visto bueno de la justificación de gastos que presentemos, éstos tienen que presentar una coherencia en los desplazamientos y movilidades.

Asimismo, ya se ha señalado que, en el desglose y justificación de los diferentes apartados, no se aceptarán gastos que formen parte del equipamiento ordinario de los centros como ordenadores, impresoras, grabadores de vídeo, etc. Sólo en caso excepcionales, previa justificación y aprobación por parte del Ministerio de Educación, podría aceptarse un gasto de este tipo (por ejemplo, si el objetivo del proyecto hiciera imprescindible la adquisición de un hardware específico para alumnos de necesidades educativas especiales).

Con la finalidad de completar la Memoria, ésta se puede acompañar de Anexos que incluyan fotografías, vídeos, etc. Estos anexos pueden presentarse recogidos en un Cd o DVD que facilite su almacenamiento. Sin embargo, éstos no deben convertirse en el centro de la Memoria ni deben contemplarse como un catálogo o recoilación exhaustiva de fotos, imágenes o presentaciones. Puede ser importante presentar imágenes, presentaciones o videos significativos que ilustren la actividad desarrollada. Pero lo fundamental es que la Memoria recoja y refleje la labor realizada desde el punto de vista educativo.

INFORME GLOBAL

Además, el centro coordinador de la agrupación deberá realizar, con la colaboración de los centros asociados, un Informe global de las actividades y acciones comunes de la agrupación. Este informe se enviará a la Subdirección de Cooperación Territorial, junto con un ejemplar de los productos comunes conseguidos (guías, materiales, discos compactos...). Este Informe global, con unos apartados similares a los de la Memoria que elabora cada centro, pretende ser un resumen que recoja los objetivos y actuaciones comunes a todos los centros. En este sentido, conviene tener en cuenta de que, de cara a una futura continuidad en el Programa, uno de los criterios más relevantes en la evaluación del nuevo proyecto será la valoración de la labor realizada durante los dos años anteriores. Conviene, así, que la Memoria refleje y recoja claramente qué se ha hecho y cuáles han sido los logros, así como los aspectos que son susceptibles de desarrollo futuro.

RESULTADOS Y PRODUCTOS

Como se ha dicho en el apartado anterior, la Memoria final habrá de acompañarse de los ejemplares de los productos obtenidos. Aunque no todos los proyectos se plantean como objetivos

la elaboración de productos tangibles, a lo largo del desarrollo de un proyecto educativo se elaboran y producen multitud de materiales que pueden ser publicados y difundidos. El espectro puede ser amplio: guías didácticas, cuadernos de trabajo, una unidad didáctica para el aula, una publicación, un catálogo de una exposición, una producción audiovisual, los resultados escritos de un trabajo de investigación, protocolos de trabajo, materiales curriculares, etc. Todos estos resultados pueden servir de modelo a otros miembros de la comunidad educativa. Todos ellos pueden ser susceptibles de publicarse y darse a conocer.

Por todo ello, es conveniente, que desde los primeros momentos vayamos recogiendo lo que se va realizando y que, teniendo en cuenta la futura difusión de nuestro trabajo, este material cuente con unos criterios mínimos de calidad.

7.10 CONTINUIDAD DE LA AGRUPACIÓN

Una vez terminado el proyecto durante el segundo año, podemos encontrarnos con varios escenarios:

1. No se continúa con ningún otro proyecto y se da por terminada la agrupación.
2. Puede ocurrir que la agrupación se plantee seguir trabajando juntos sobre un nuevo proyecto. En este caso, la agrupación iniciaría un proyecto dentro de la modalidad A.
3. Se continúa con la misma agrupación para profundizar en el trabajo desarrollado, con el fin de presentar nuevas propuestas, elaborar y difundir materiales, realizar Jornadas de difusión y formación, etc. En este caso el proyecto se presentaría dentro de la modalidad C. En esta modalidad pueden formar parte de la agrupación los mismos centros que han realizado el proyecto, se puede dar de baja alguno de los centros o incorporar a centros nuevos que haya desarrollado proyectos y actuaciones de contenidos similares. Esta modalidad permite que haya hasta dos centros de una misma comunidad autónoma.
4. Se forma una nueva agrupación dentro de la modalidad C, constituida por centros de agrupaciones que han realizado proyectos de contenido similar, con el fin de establecer redes educativas de apoyo y colaboración en torno a los ámbitos de trabajo desarrollados en sus proyectos anteriores. Pueden coincidir hasta dos centros de la misma comunidad autónoma.

7.11 MODALIDAD C

Como se acaba de señalar, la modalidad C contempla la posibilidad de continuar con la agrupación aunque con un proyecto que plantee contenidos y escenarios diferentes. La propia convocatoria señala qué tipo de agrupaciones y proyectos pueden presentarse:

- 1.- *Agrupaciones que, habiendo finalizado su proyecto en convocatorias anteriores, desean profundizar en el trabajo desarrollado, con el fin de presentar nuevas propuestas, elaborar y difundir materiales, realizar Jornadas de difusión y formación, etc.*

En este caso, el nuevo proyecto puede buscar la profundización e investigación sobre el tema desarrollado, presentando propuestas y ámbitos de trabajo nuevos, así como la divulgación y publicación de los materiales, herramientas o conclusiones del trabajo desarrollado o la realización de Jornadas de formación que enriquezcan las propuestas planteadas hasta ese momento por la agrupación. En ningún caso, se trata de repetir el proyecto desarrollado con anterioridad. En esta modalidad, podrán participar dos centros de la misma comunidad autónoma.

- 2.- *Agrupaciones que desean formar una nueva agrupación constituida por centros de agrupaciones que han realizado proyectos de contenido similar, con el fin de establecer redes educativas de apoyo y colaboración en torno a los ámbitos de trabajo desarrollados en sus proyectos anteriores.*

Con esta opción, se trata de empezar a constituir redes y plataformas de trabajo donde el profesorado o profesionales de la educación que han trabajado sobre un tema o ámbito de trabajo concreto pueda encontrar un espacio para el debate, la construcción y la generalización de propuestas innovadoras, materiales novedosos y/o metodologías específicas que se puedan extender de cara a la mejora de la calidad educativa. Además, será el espacio para la difusión de nuevos planteamientos y de buenas prácticas en torno a los temas de interés común. Esta opción permite ampliar el número de componentes de la agrupación, pudiéndose unir varias agrupaciones o centros que tengan una trayectoria y experiencia reconocidas sobre el ámbito de trabajo. Además, se podrá contar con la colaboración de otras instituciones, entidades y

expertos que tengan especial vinculación con los centros o proyectos. De la misma manera que el caso anterior, es posible contar con dos centros de una misma comunidad autónoma.

En ambos casos, la convocatoria señala cuáles son los criterios de valoración. Ellos nos pueden servir de guía de cara a la concepción, elaboración y redacción del proyecto.

VIDA DE UNA AGRUPACIÓN

APROBADO EL PROYECTO DE LA AGRUPACIÓN.

1^{ER} TRIMESTRE

PRIMER ENCUENTRO DE LOS CENTROS

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL PRIMER CURSO ESCOLAR.

INFORME DE PROGRESO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS EN EL SEGUNDO CURSO ESCOLAR.

ENCUENTRO/PLANIFICACIÓN DEL 2º CURSO ESCOLAR.

SEPTIEMBRE/OCTUBRE DEL 2º CURSO ESCOLAR

INFORME DE PROGRESO DE CADA CENTRO O INSTITUCIÓN. EL CENTRO COORDINADOR ELABORARÁ, ADEMÁS, UN INFORME GENERAL DE TODA LA AGRUPACIÓN.

MAYO DE 1^{ER} CURSO ESCOLAR

PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS

MEMORIA FINAL Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

JUNIO DE 2º CURSO ESCOLAR

NO CONTINUAMOS CON OTRO PROYECTO

FORMAMOS UNA RED

PROFUNDIZAMOS CON NUEVAS PROPUESTAS

EMPEZAMOS UN NUEVO PROYECTO



11. DIRECCIONES DE CONTACTO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Andalucía	planesespeciales@juntadeandalucia.es
Aragón	rvillarroyap@aragon.es
Asturias	agrupacionesarce@educastur.princast.es
Baleares	mllado@dgplacen.caib.es
Canarias	webdgoie.ceucd@gobiernodecanarias.org
Castilla-La Mancha	amendez@jccm.es
Castilla y León	colserfe@jcyL.es
Extremadura	atd4@edu.juntaex.es
Galicia	asesoria.innovacioneducativa@edu.xunta.es
Madrid	rosa.dominguez@madrid.org carmen.gfernandez@madrid.org
Murcia	mariano.lopez5@carm.es
Navarra	secinnedu@cfnavarra.es
La Rioja	adelaida.cordoba@larioja.org
País Valenciano	programaarce@gva.es